

La Dirección de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora
"Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro" y el Comité de Sociedad de Alumnos,
CONVOCAN

A los alumnos inscritos en la institución durante el semestre 2023-2 a participar en la
elección del Comité de Sociedad de Alumnos bajo las siguientes

BASES:

- 1.- Podrán ser sujetos de elección todos los alumnos regulares inscritos en la ByCENES, de Primero a Séptimo semestres que tengan un **promedio mínimo de 8.0**
- 2.- Podrán votar para la elección, todos los estudiantes inscritos.
- 3.- El pre-registro de las planillas se puede realizar una vez lanzada la convocatoria, hasta el **miércoles 20 de septiembre** del año en curso en el formulario que se encuentra en el código QR o la siguiente liga: **t.ly/yt5Or**
- 4.- El registro oficial se realizará el **miércoles 20 de septiembre de 2023** ante el enlace de la Coordinación de Sociedad de Alumnos a cargo del Mtro. Jorge Alonso Quiroz Olivas. En un horario de **7:00- 8:00** de acuerdo a como se hayan preregistrado.
- 5.- Para el registro se requiere entregar copia de la **credencial vigente** de cada integrante de la planilla, su cargo, grado, sección, correo y teléfono de contacto. Así mismo, el documento de Plan de trabajo, logo, lema y color, según lo establecido en el **Artículo 22º de los Lineamientos** por los que se establece el Comité de Sociedad de Alumnos de la ByCENES.
- 6.- La campaña proselitista se efectuará en el periodo comprendido del **25 al 28 de septiembre**, de manera presencial y a través de medios electrónicos (redes sociales, correos, WhatsApp, etc.)
- 7.- La campaña deberá cumplir con lo establecido en el **Artículo 24º de los Lineamientos** por los que se establece el Comité de Sociedad de Alumnos ByCENES.
- 8.- El retiro de la propaganda en todos los medios de difusión donde se haya colocado se realizará a más tardar el día **28 de septiembre de 2023**.
- 9.- La jornada electoral se llevará a cabo el día **29 de septiembre del año** en curso en un horario de **8.00 a 12:00. Hrs.** Mediante votación en urnas, en donde deberán presentar su credencial estudiantil.
- 10.- Cada planilla será integrada por un Presidente (1ro. a 5to. semestres), un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero; cuatro para las siguientes comisiones: Deporte y Salud, Actividades Académicas, Actividades Culturales y Sociales y Vinculación, Difusión y Comunicación; dos Vocales, según lo establecido en el **Artículo 4º de los Lineamientos**, por los que se establece el Comité de Sociedad de Alumnos de la ByCENES.



TRANSITORIOS

- 1.- Cualquier infracción al documento de los Lineamientos por los que se establece el Comité de Sociedad de Alumnos de la ByCENES, y a las bases de esta convocatoria, será motivo de suspensión o cancelación de la actividad para las Planillas.
- 2.- Cualquier comportamiento antiético será considerado motivo de expulsión del proceso.
- 3.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Dirección de la Escuela.

Yamir Gpe. Soto M.

Directora

Hermosillo, Sonora. A 11 de septiembre de 2023.